

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

## o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la oficina	Apartado postal	Número telefónico	Correo electrónico	
María Brown Pérez	Ministra de Educación	Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa	"NO APLICA", debido a que no se cuenta con un apartado postal.	(02) 3961400	<a href="mailto:maria.brown@educacion.gob.ec">maria.brown@educacion.gob.ec</a>	
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)					Link para descargar documentos	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)					"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la institución se encuentra en proceso de reorganización de responsables para cumplimiento del Art. 13 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)					<a href="#">Responsables de atender la información pública en territorio</a>	
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					<a href="#">Contacto ciudadano</a>	
Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
Jorge Mauricio Revelo Cano	Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa	(02) 3961300	1565	"NO APLICA", debido a que no se cuenta con un apartado postal.	<a href="mailto:mauricio.revelo@educacion.gob.ec">mauricio.revelo@educacion.gob.ec</a>	<a href="#">Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00091-A</a> NOTA: El Acuerdo Ministerial Nro 00091-A será reformado de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Defensoría del Pueblo.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		30/04/2023				
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):		COORDINACIÓN GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):		JORGE MAURICIO REVELO CANO				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		<a href="mailto:mauricio.revelo@educacion.gob.ec">mauricio.revelo@educacion.gob.ec</a>				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(02) 396-1400 EXTENSIÓN 1565				